## HABILITACION DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS POR DISTRITO SEGÚN SU NIVEL DE RIESGO

RESULTADO EVALUACION EPIDEMIOLOGIA PBA	ACTIVIDADES AUTORIZADAS		
BAJO RIESGO	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN QUE NO REQUIEREN PRESENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR:  1. Difusión del Plan Jurisdiccional de Regreso Seguro a Clases PBA. (PJRSC) 2. Reuniones de la UEGD y realización de encuentros de planificación y capacitación en las instituciones educativas sobre los criterios sanitarios, organizacionales y pedagógicos establecidos en los Protocolos del PJRSC. 3. Campaña de comunicación y sensibilización para trabajadores, estudiantes y familias. 4. Planificación e implementación institucional de las acciones comprendidas en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR)		
	anificación e implementación institucional de las acciones endidas en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y		

RESULTADO EVALUACION EPIDEMIOLOGIA PBA	ACTIVIDADES AUTORIZADAS	
	<ol> <li>Acto presencial de colación para último año de cada nivel.</li> <li>En establecimientos de gestión privada, además de las actividades precedentes, tareas administrativas de atención al público para la sostenibilidad de la matrícula con turno.</li> </ol>	
	6. En establecimientos de gestión privada, además de las actividade precedentes, tareas administrativas de atención al público para l	

RESULTADO					
EVALUACION	ACTIVIDADES AUTORIZADAS				
EPIDEMIOLOGIA PBA					
1 - 1 1	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN QUE				
MEDIANO	NO REQUIEREN PRESENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR:				
RIESGO	Difusión del Plan Jurisdiccional de Regreso Seguro a Clases PBA.				
	2. Reuniones de la UEGD y realización de encuentros de planificación y				
	capacitación en las instituciones educativas sobre los criterios sanitarios,				
	organizacionales y pedagógicos establecidos en los Protocolos del PJRSC.				
	3. Campaña de comunicación y sensibilización para trabajadores,				
	estudiantes y familias.				
	4. Planificación e implementación institucional de las acciones				
	comprendidas en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y				
	Revinculación (ATR)				
	5. Adecuación del Plan Institucional de cada institución educativa en cumplimiento de lo dispuestos en los Protocolos del PJRSC.				
	cumplimiento de lo dispuestos en los Protocolos del FINSC.				
	ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE REQUIEREN PRESENCIALIDAD EN EL				
	ÁMBITO ESCOLAR:				
	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas en la Resolución				
	1791/2020 DGCYE. A saber:				
	- Entregas de los módulos de alimentos correspondientes al				
	programa de Servicio Alimentario Escolar (SAE), de acuerdo				
	a lo establecido en la Resolución Conjunta № 705/2020 de				
	la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio				
	de Desarrollo de la Comunidad y sus modificatorias - Continuidad de aquellas obras de infraestructura escolar				
	·				
	que se encuentren iniciadas, así como también aquellas cuyo inicio está previsto.				
	<ul> <li>Refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección de lo establecimientos, de acuerdo a los Protocolos y verificació permanente de la provisión de artículos de limpieza, higien</li> </ul>				
	y desinfección y elementos de protección.				
	- La realización de las tareas de desinsectación y desratización				
	de los establecimientos educativos, a los fines de mantener				
	los mismos en adecuadas condiciones operativas				
	- Desarrollo de las actividades que garantizan la Continuidad				
	Pedagógica con la entrega y recepción de materiales				
	impresos y orientación a los estudiantes y sus familias.  2. Acto presencial de colación para último año de cada nivel.				
	3. En establecimientos de gestión privada, tareas de limpieza y				
	mantenimiento de las instalaciones y tareas administrativas de				
	atención al público para la sostenibilidad de la matrícula con turno.				
	. ,				
	ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO ESCOLARES (SOCIOEDUCATIVAS):				
	4. Actividades educativas no escolares (socioeducativas para la				
	revinculación). Dichas actividades serán destinadas a niños, niñas,				
	adolescentes y jóvenes en grupos de no más de DIEZ (10) personas,				
	en predios cerrados, al aire libre, en las condiciones de seguridad				
	sanitaria establecidas en la normativa de emergencia y de acuerdo				
	al protocolo específico.				

RESULTADO EVALUACION EPIDEMIOLOGIA PBA	ACTIVIDADES AUTORIZADAS	
	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN QUE NO REQUIEREN PRESENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR:  1. Difusión del Plan Jurisdiccional de Regreso Seguro a Clases PBA.  2. Reuniones de la UEGD y realización de encuentros de planificación y capacitación en las instituciones educativas sobre los criterios sanitarios, organizacionales y pedagógicos establecidos en los Protocolos del PJRSC.  3. Campaña de comunicación y sensibilización para trabajadores, estudiantes y familias.  4. Planificación e implementación institucional de las acciones comprendidas en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR)  ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE REQUIEREN PRESENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR:  1. Cumplimiento de todas las actividades dispuestas en la Resolución 1791/2020 DGCYE. A saber:  - Entregas de los módulos de alimentos correspondientes al programa de Servicio Alimentario Escolar (SAE), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Conjunta № 705/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y sus modificatorias  - Continuidad de aquellas obras de infraestructura escolar que se encuentren iniciadas, así como también aquellas cuyo inicio está previsto.  - Refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección de los establecimientos, de acuerdo a los Protocolos y verificación permanente de la provisión de artículos de limpieza, higiene y desinfección y elementos de protección.  - La realización de las tareas de desinsectación y desratización de los establecimientos educativos, a los fines de mantener los mismos en adecuadas condiciones operativas  - Desarrollo de las actividades que garantizan la Continuidad Pedagógica con la entrega y recepción de materiales impresos y orientación a los estudiantes y sus familias.  2. En establecimientos de gestión privada, tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y tareas administrativas de atención al público para la sostenibilidad de la matrícula con turno.	



## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

	úmei	rn.
Τ.	umci	LU.

Referencia: Anexo III - Vuelta a Clases Presenciales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.